

ADICIONALES SALUD **DENTAL Y AMPLIACIÓN**



COBERTURA COMPLEMENTARIA DE SALUD DENTAL

Puedes añadir el plan de cobertura para gastos dentales. Este plan tiene las siguientes características:

	COBERTURA	PORCENTAJE DE REEMBOLSO LIBRE ELECCIÓN
DENTAL BASICA	Radiología intraoral	50%
	Higienización o limpieza	50%
	Endodoncia	50%
	Odontopediatría	50%
	Operatorio dental sin laboratorio	50%
	Cirugía bucal simple	50%
	Consulta dental	50%
DENTAL ESPECIALIDAD	Radiología oral	50%
	Operatoria dental compleja	50%
	Peridoncia	50%
	Cirugía bucal completa	50%
	Disfunción	50%
	Prótesis fija	50%
	Prótesis removible	50%
	Implantes dentales	50%
	Laboratorio dental	50%
ORTODONCIA	Ortodoncia	50%

TOPE ANUAL DE COBERTURA UF		UF 15	
DEDUCIBLE	Por grupo familiar	Titular solo	UF 0,50
		Titular + 1 carga	UF 1
		Titular + 2 o más cargas	UF 1,50

(*) El deducible por asegurado se aplicará a un máximo de UF 1,5 por grupo familiar.

PLAN DE COBERTURA DE AMPLIACION DE SALUD

Es una cobertura que opera una vez consumido el tope anual de la cobertura del seguro complementario de salud e indemnizará los gastos incurridos en exceso de la cobertura del Sistema de Salud Previsional del asegurado, en los porcentajes y topes indicados en el "Plan de Reembolsos Ampliación de Cobertura de Salud".

	COBERTURA	PORCENTAJE DE REEMBOLSO
BENEFICIO DE HOSPITALIZACIÓN	Día Cama Hospitalización	100%
	Día Cama UTI/UCI	100%
	Servicios Hospitalarios	100%
	Honorarios Médicos	100%
	Cirugía Ambulatoria	100%
BENEFICIOS AMBULATORIO	Consultas médicas	100%
	Exámenes de laboratorio	100%
	Exámenes de imanenología radiografías, ultrasonográficas y medicina nuclear	100%
	Procedimiento de diagnóstico y terapéuticos no quirúrgicos	100%
BENEFICIO DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	Medicamentos ambulatorios genéricos y bioequivalentes	100%
	Medicamentos ambulatorios no genéricos ni bioequivalentes	100%
	Medicamentos Ambulatorios Inmunosupresores o Inmunomoduladores	100%
	Medicamentos Ambulatorios Antineoplásicos	100%
BENEFICIOS ESPECIALES	Servicio de Ambulancia Terrestre	100%
	Prótesis Implantada en Cirugía	100% hasta el 10% del tope anual

TOPE ANUAL DE LA AMPLIACION DE COBERTURA UF

UF 1000

